

*Abajo esta una lista de Terminos y Condiciones de su Libertad Condicional. Usted Puede tener requisitos adicionales ordenados por la Corte, específicamente para su caso, que no estan mencionados aqui. Si tiene alguna pregunta especifica sobre sus condiciones de Libertad Condicional, por favor comunicarse con su Oficial de libertad condicional.*

---

**TRIBUNAL MUNICIPAL DE WESTMINSTER, COLORADO**  
**TERMINOS Y CONDICIONES DE LA LIBERTAD CONDICIONAL**

Usted ha recibido la libertad condicional supervisada por el Tribunal Municipal de Westminster. El Tribunal está conforme de que usted está de acuerdo de seguir las condiciones nombradas como se ordenan y de que usted entiende que una infracción de **cualquier parte** puede resultar en la revocación de su libertad condicional y la imposición de una condena. A usted se le ordena:

- 1) Establecer una residencia en el acta, y no dejar el Estado de Colorado sin el conocimiento y permiso de su oficial de la libertad condicional. Además, se le ordena informar inmediatamente al Departamento de la Libertad Condicional de cualquier cambio de dirección o número de teléfono.
- 2) No quebrantar cualquier ley municipal, estatal o federal o cualquier orden del Tribunal.
- 3) Hacer informe inmediatamente acerca de cualquier comunicación con oficiales de la paz al oficial de la libertad condicional.
- 4) Participar y cooperar completamente con cualquier programa de asesoramiento profesional, como se dirija por el Tribunal o el Departamento de la Libertad Condicional, hasta que se le dé de alta.
- 5) Asistir a juntas mensuales con su oficial asignado para la libertad condicional, o como se requiera por el Departamento de la Libertad Condicional, para revisar su caso. (Libertad Condicional Supervisada)

O

Asistir a todas juntas o audiencias en el Tribunal como se requiera por el Tribunal o el Departamento de la Libertad Condicional. (Libertad Condicional Sin Supervision)

- 6) Asistir a cualquier audiencia fijada con el Tribunal como se requiera por el Tribunal o el Departamento de la Libertad Condicional.
- 7) Abstenerse del uso de cualquier sustancia controlada y el uso excesivo del alcohol. Además se le ordena someterse a evaluaciones para las sustancias, al costo suyo, con la decisión del oficial de la libertad condicional.
- 8) Mantener empleo seguido o matricularse en un programa educacional.
- 9) Cumplir con todas condiciones adicionales y las peticiones del Departamento de Libertad Condicional.
- 10) Hacer sus pagos programados para las multas y los costos.

*\*\*A usted se le prohíbe ser dueño de, poseer, o adquirir armas de fuego u otras armas durante el término de su libertad condicional\*\**

El término de la libertad condicional terminará en la fecha de vencimiento si todos los requisitos se han cumplido.

**Yo entiendo que cualquier infracción de estas condiciones puede resultar en mi arresto y mi regreso ante el Tribunal para la disposición como provee la ley.**